

Montevideo, 26 de abril de 2021

Estimados miembros de la Comisión de Doctorado,

Luego de nuestra última reunión, y dado los obstáculos que surgieron recientemente, he estado evaluando los pasos a seguir con el objetivo de intentar encontrar el camino más seguro posible para que mi doctorado pueda concluir adecuadamente.

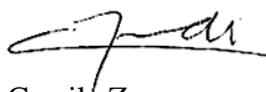
He consultado con la UPV y el BCBL y me han informado que es posible continuar con la defensa la tesis en la UPV, dejando caer el convenio de cotutela. De esta forma se garantizaría el cumplimiento de los plazos y la culminación del doctorado en tiempo y forma. En base a esta información, y con mucho pesar, hemos decidido conjuntamente con mis tutores que deposite y defienda la tesis únicamente en la UPV. Esta decisión se fundamenta en varias limitaciones que dificultan mi cumplimiento con las cláusulas del convenio de co-tutela y su adenda.

Por un lado, las dificultades para cumplir correctamente con los plazos estipulados en la adenda al convenio de co-tutela respetando los plazos reglamentarios de la Facultad. De acuerdo a los plazos del Programa de Doctorado de Facultad, necesitaríamos aproximadamente 4 meses entre el depósito de la tesis y la defensa oral. El convenio estimula un mes y medio como máximo. Por otro lado, las dificultades planteadas respecto a la imposibilidad de Juan Carlos Valle Lisboa para continuar como mi tutor, ya que dejó de ser docente de nuestra casa de estudios. Eso implicaría la necesidad de incorporar un tercer tutor, quien sería solo una figura, ya que no cumplió con este rol, algo con lo que no me siento tranquila. Por último, las inconsistencias que encontramos entre el convenio y el reglamento de doctorado —algunas de las cuales fueron ya resueltas—dificultan aún más la culminación del proceso tal cual estaba previsto cuando el convenio se firmó.

Teniendo en cuenta que de no cumplir con los plazos estipulados en la adenda al convenio de co-tutela, esta caería automáticamente, y en virtud de que las condiciones no están dadas para garantizar que será posible cumplir con estos plazos, debo tomar la decisión muy a mi pesar de presentar la tesis solamente ante la UPV. He cumplido correctamente con todos los requisitos de ambos programas de doctorado incluyendo los cursos obligatorios, los informes anuales de avance y los planes de investigación de ambas Universidades. Esto ha implicado una gran dedicación, a la que me entregué con gusto teniendo en cuenta el valor de este convenio para mi tesis y también para el programa de Doctorado. Me generaba mucha ilusión pensar en ser de las primeras egresadas del programa, y formar parte del proyecto. Sin embargo, no puedo arriesgar cumplir con las metas de todos estos años de trabajo, ni recorrer el camino que me queda hasta completar la tesis en la incertidumbre.

Desde ya, agradezco todo el apoyo que he recibido por parte del programa de Doctorado. En especial la atenta asistencia de Esteban Tomati siempre que la he necesitado.

Sin más, los saluda atentamente,



Camila Zugarramurdi

Montevideo, 29 de abril de 2021

Comisión de Doctorado en Psicología,
Facultad de Psicología.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente declaro que estoy de acuerdo con la renuncia de Camila Zugarramurdi al doctorado de la Facultad de Psicología. El proceso del doctorado de Camila ha sido muy satisfactorio y se han producido una gran cantidad de resultados muy importantes para la literatura internacional y nacional acerca del aprendizaje de la lectura y sus bases Neurocognitivas. Lamentablemente, y tal como expresa Camila en su carta, los tiempos que ambos sistemas imponen y algunas de las disparidades de las reglas entre ambos doctorados, hacen que sea imposible culminar dentro de los plazos estipulados cumpliendo con ambas reglamentaciones. Es así que de común acuerdo entre ambos tutores y la estudiante, hemos decidido que Camila defienda su doctorado en la Universidad del País Vasco, bajo la co-orientación en pie de igualdad del Dr. Manuel Carreiras y quien suscribe. Agradecemos a la Facultad, en particular a esa Comisión y a sus funcionarios, todo los esfuerzos realizados.

Sin otro particular, saluda atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Juan C. Valle-Lisboa', written over a horizontal line.

Dr. Juan C. Valle-Lisboa



BASQUE CENTER
ON COGNITION, BRAIN
AND LANGUAGE

Pº Mikeletegi 69, 2ª
20009 Donostia-San Sebastián
www.bcbl.eu
T. 943309300

Donostia-San Sebastián, 6 de mayo de 2021

Comisión de Doctorado en Psicología,
Universidad de la República
Facultad de Psicología – UdeLaR
Uruguay

Estimados Señores:

Por intermedio de la presente declaro que estoy de acuerdo con la renuncia de Camila Zugarramurdi al doctorado de la Facultad de Psicología. El proceso del doctorado de Camila ha sido muy satisfactorio y se han producido una gran cantidad de resultados muy importantes para la literatura internacional y nacional acerca del aprendizaje de la lectura y sus bases Neurocognitivas. Lamentablemente, y tal como expresa Camila en su carta, los tiempos que ambos sistemas imponen y algunas de las disparidades de las reglas entre ambos doctorados, hacen que sea imposible culminar dentro de los plazos estipulados cumpliendo con ambas reglamentaciones. Por ello de común acuerdo entre ambos tutores y la estudiante, hemos decidido que Camila defienda su doctorado en la Universidad del País Vasco, bajo la co-orientación en pie de igualdad del Dr. Juan C. Valle-Lisboa y quien suscribe. Agradecemos a la Facultad, en particular a esa Comisión y a sus funcionarios, todo los esfuerzos realizados.

Sin otro particular, muy atentamente

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Manuel Carreiras', is written over a light blue rectangular stamp.

Manuel Carreiras
Director Científico BCBL

Montevideo, viernes 07 de mayo de 2021

Estimada Mag. Camila Zugarramurdi

De nuestra mayor consideración.

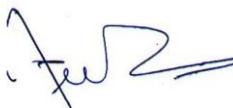
Por la presente le informamos que hemos recepcionado su nota, enviada el pasado 27 de abril, así como las posteriores notas de ambos directores. Entendemos su voluntad de dejar sin efecto el convenio de Co-Tutela firmado con la UPV y nos comprometemos a iniciar las gestiones pertinentes para dejar sin efecto el mismo.

Lamentamos que su defensa finalmente no se realice en nuestra universidad, puesto que valoramos altamente el trabajo realizado por usted en el marco de nuestro programa y su trayectoria como doctoranda. Asimismo deseamos recordarle que los tiempos de defensa de su Tesis Doctoral en nuestro Doctorado son más amplios que los que se han manejado hasta el momento a partir de los compromisos con la UPV. En nuestro Doctorado, su plazo máximo de entrega de Tesis Doctoral estaría venciendo el 19 de octubre del presente año, pudiendo, incluso, solicitar una prórroga de hasta doce meses.

Finalmente, le expresamos que la renuncia a nuestro Doctorado debe efectivizarse a partir de una nota explícita al respecto. Esto es debido a que dejar sin efecto el convenio no implica por necesidad la finalización del vínculo académico que fuera formalizado con su admisión a nuestro programa.

Sin otro particular, la saluda

atentamente



Prof. Dr. Francisco Morales



Profa. Agda. Dra. Karina Boggio



Profa. Adj. Dra. Laura López

Montevideo, 04 de junio de 2021

De nuestra mayor consideración:

A través de la presente se deja constancia que se recibió documentación presentada por la doctoranda Mag. Camila Zugarramurdi (perteneciente a la Cohorte 2016) y sus Directores de Tesis, Dr. Juan Valle-Lisboa y Dr. Manuel Carreiras en la que se solicita dejar sin efecto el Convenio de Co-Tutela firmado en conjunto con la Universidad del País Vasco (UPV) y que regula las actividades doctorales de dicha estudiante.

Habiendo estudiado la información entregada la Dirección Académica del Doctorado en Psicología – Universidad de la República, ha decidido aceptar dicha solicitud e iniciar las gestiones para efectivizar la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Prof. Dr. Francisco Morales Calatayud



Prof. Agda. Dra. Karina Boggio



Prof. Adj. Dra. Laura López